



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 31 de octubre de 2022  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones del Ramo de  
Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1777 San Salvador, 31 de octubre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-0800-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	60,000
02-21-1 Coordinación General Administrativa y Financiera	51	204,550
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		
2022-0800-1-02-03-21-1 Coordinación de Servicios Consulares	51	140,575
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2022-0800-1-03-01-21-1 Política Exterior	51	30,000
04-21-1 Derechos Humanos	51	24,885
05-21-1 Relaciones Económicas	51	18,785
Total		<u>478,795</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2022-0800-1-03-02-21-1 Representaciones Diplomáticas	54	<u>478,795</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) JA".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Jerson Rogelio Posada Molina  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

